



Pereira, 13 de marzo de 2024

Anónimo



No.20240313-6262-I

ASUNTO: Respondiendo a la SISTEMA DE PQRSD - GOBERNACIÓN DE RISARALDA No 8015

Cordial saludo:

De acuerdo a Denuncia Anónima presentada ante este Despacho donde se manifiesta que un asilo de ancianos que se encuentra ubicado en vía la florida se presentan irregularidades en el trato de atención a los adultos mayores, al respecto me permito informar al denunciante que por competencia la presente denuncia se remitirá a la Secretaria de Salud y Secretaría de Desarrollo Social y Político de la Alcaldía de Pereira, de acuerdo a la ley 1276 de 2009 y las resoluciones de estándares de calidad del Ministerio de Salud y protección social son las Administraciones municipales las encargadas a través de las Secretarías de Salud o Direcciones locales de Salud las encargadas de regular, viabilizar y certificar el funcionamiento de los centros de protección del Adulto Mayor o larga estancia.

Es por ello que remitimos este caso a la Secretaria de Salud del Municipio de Pereira, con copia a la secretaria de desarrollo social y político del Municipio de Pereira quien es la dependencia que suscribe convenios y contratos con estas organizaciones.

Atentamente,

Stephania Agudelo Giraldo
Secretaria(o) de Despacho Grado 10

Revisó Sebastian Valencia Salazar - Contratista

Anexos digitales: traslado_de_documento.pdf, trasalado_a_sec_salud.pdf

Proyectó: Cielo Marin Gonzalez